

contenido del número

"CONTRADICCIONES TEORICAS Y TECNICAS DE LA ORDENACION ESPACIAL DE LAS ESTACIONES DE INVIERNO", por Mario Gaviria, Sociólogo. El desarrollo experimentado durante los últimos veinte años por las estaciones de esquí alpino o estaciones de invierno en Europa Occidental ha venido a plantear problemas y contradicciones crecientes en el uso de la naturaleza y explotación de un recurso escaso: la nieve. Aunque en nuestro país, hasta el momento, los municipios de montaña y la mayoría de los vecinos que todavía no han emigrado son más partidarios de la llamada promoción turística y de las estaciones de esquí que de la conservación ecológica y de los parques naturales, lo cierto es que existe una creciente concepción ecologista de la montaña que enfoca no la creación de estrictos parques naturales, puristamente conservacionistas, ni tampoco la creación de estaciones de montaña alejadas de los pueblos y como creación *ex novo*, sino la reactivación de la montaña, con actividades pecuarias, forestales, agrícolas, artesanales y, desde luego, turísticas. Esto es, lejos de una montaña musec, se concibe muy al contrario una montaña viva, activa, poblada no solamente por viejos sino también por jóvenes con dinamismo y capacidad suficientes para una explotación global de los recursos de la montaña: agua, nieve, pastos, paisajes, recursos forestales, caza, etc. Bajo esta perspectiva, el autor procede a una interesante investigación en torno a la problemática de la ordenación espacial de las estaciones de invierno a partir, fundamentalmente, de la teoría francesa, muy dispersa en artículos y tesis doctorales, en todo caso complementada con la observación directa y analítica de más de una docena de las más complejas estaciones de esquí del país vecino. Lo cual no deja de suponer un esfuerzo notable de sistematización de los aspectos teóricos y técnicos más importantes en relación con un elemento nuevo en la historia de la ordenación del territorio: el concepto y práctica de la estación integrada de alta montaña.

"LA ORDENACION INTEGRAL DEL TERRITORIAL EN MONTAÑA. AREAS TURISTICO-RECREATIVAS Y ESTACIONES DE INVIERNO", por Juan C. Torres Riesco, Economista. Gran parte del territorio rural o no urbano de nuestro país lo constituyen las áreas o zonas de montaña. Estas zonas, que frente a otras más afortunadas soportan "handicaps" ligados principalmente a la altura y a la pendiente, tienen planteada una muy grave problemática. En ellas la ganadería, la explotación forestal y la agricultura tradicional no han permitido alcanzar un nivel de actividad y de renta suficientes para mantener a la población local. Al propio tiempo, algunas de estas zonas están siendo objeto en los últimos años de una preocupante presión turística. Hay que tener en cuenta que estas áreas tendrán una capacidad de recepción de usuarios limitada. Generalmente, se llegará a un punto de conflicto entre el desarrollo turístico, la conservación de la Naturaleza y el mantenimiento de las tradicionales actividades agrícolas, ganaderas y forestales. En consecuencia, se plantea la necesidad de una planificación en el uso del suelo, que acometa la distribución equilibrada de los diferentes usos del espacio rural entre los sectores en litigio. La ordenación turística de una comarca no deberá plantearse de modo unilateral o independiente —como se ha hecho en el litoral—, sino integrada en un Programa Integral de Ordenación del Territorio, en orden a servir de complemento a las restantes actividades tradicionales de la zona y no contribuyendo a que éstas desaparezcan. El presente trabajo pretende desarrollar una metodología para la Ordenación Turística de la Montaña que, respetando los factores ecológicos y paisajísticos restrictivos, busque la integración del turismo y de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y artesanales de forma racional y complementaria.

"EL PAPEL DE LA ORDENACION TERRITORIAL Y LA PLANIFICACION URBANA EN LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE", por Carlos Conde Duque, Abogado. Se presenta en este artículo un conjunto de reflexiones sobre la utilización de los recursos naturales y especialmente del suelo como soporte de las actividades económicas y de los asentamientos humanos. Las teorías dominantes en el uso del espacio y la no relevancia de los costes y beneficios so-

ciales en el cálculo económico convencional han determinado una degradación del medio que sólo es posible superar mediante la planificación, planificación que supone precisamente la sustitución de la espontaneidad por la racionalidad en el uso de los recursos.

En este sentido, el trabajo es una aportación en el contexto de un curso sobre tecnología anticontaminante, que pretende poner de relieve la validez de la alternativa de la ordenación territorial y la planificación urbana como medio eficiente en la lucha contra la degradación ambiental.

El artículo se centra finalmente en las posibilidades que en el supuesto español ofrecen las figuras de planeamiento que prevé la Ley del Suelo.

"APORTACIONES AL ANALISIS DE LOS PROGRAMAS DE RENOVACION URBANA", por Alfonso Alvarez Mora, Arquitecto. La dinámica propia de nuestras ciudades no se reduce únicamente a la serie de procesos resultantes de las múltiples interrelaciones entre todos y cada uno de los elementos que conforman su estructura o sistema urbano, sino que al estar integradas en un determinado marco productivo dichas ciudades van a ir respondiendo —su estructura— a las exigencias reproductoras del modo de producción capitalista. En este sentido, hablar de dinámica urbana no sólo va a significar la expresión de relaciones entre procesos productivos y procesos de consumo a través de otros procesos de intercambio y de gestión, y todo ello en un marco espacial dado, sino que a su vez la ciudad va a verse sometida a otro tipo de dinámica que tendrá por objetivo el hacer posible la reproducción de las relaciones antes citadas.

Se refiere más específicamente el autor a toda la serie de procesos de cambio de carácter estructural y funcional que en especial están protagonizando nuestras grandes urbes, procesos que se concretan en el hecho de que una determinada zona urbana, con unas características socioeconómicas, funcionales y formales propias, es sometida a una operación de renovación que provoca en la misma un cambio que desemboca en algo cuantitativa y cualitativamente diferente de lo que antes representaba.

Con la intención precisamente de comprender el significado y la estrategia que encierran las llamadas operaciones de *renovación urbana*, se analizan tres zonas-estudio que, perteneciendo a lo que ha venido en denominarse "casco antiguo" de Madrid, representan, además, tres alternativas distintas frente a los citados procesos de cambio.

Estas zonas elegidas corresponden al llamado "triángulo Princesa" —antiguo barrio de Pozas—, al sector sometido al "plan Malasaña" y a la avenida de Valladolid, avenida que se encuentra entre el área ocupada por la ermita de San Antonio y el Puente de los Franceses, y que a diferencia de las dos primeras no sólo no ha sufrido ningún proceso de renovación, sino que incluso no parece que exista ningún plan remodelador que vaya a provocar su cambio estructural, lo cual no quiere decirse, sin embargo, que el proceso de cambio no vaya a producirse.

"LOS ESPACIOS RECREACIONALES. UN ASPECTO DE LA INFLUENCIA REGIONAL DE MADRID", por Manuel Valenzuela Rubio, Geógrafo. Se parte en este artículo de la consideración de las actividades de ocio como un aspecto, cada vez más exigente en espacio, fuertemente entroncado con el hecho urbano madrileño. En consecuencia, su distribución espacial adolecerá de las mismas deficiencias que el resto de las funciones urbanas, es decir, de los desequilibrios propios de un crecimiento urbano anárquico y especulativo, con el agravante de que las áreas de esparcimiento han merecido todavía una menor atención por su aparente carácter secundario. El grueso del artículo, una vez establecidos los criterios de clasificación de los espacios recreacionales, se dedica al estudio de su distribución en los distintos niveles territoriales de análisis: el espacio interno urbano, la aureola rururbana, la subregión y el ámbito regional. En el primero de ellos se advierte un marcado déficit, consecuencia de la revalorización del suelo y de la especulación; se da por lo tanto una clara infradotación en equipamiento para el ocio. En cambio la aureola rururbana, correspondiente a la zona suburbana próxima, presenta una muy diversificada gama de formas de utilización del tiempo de ocio (clubs sociales y de campo, complejos deportivos, instalaciones especializadas para

deportes-espectáculo, etc.). A nivel subregional la función de esparcimiento adquiere un carácter más difuso concentrándose particularmente en el NW. de la provincia de Madrid, que le ha sido reservada, por lo demás, en los diferentes intentos de ordenación del espacio metropolitano madrileño: el ocio adopta aquí la forma de invasión multitudinaria de tipo pendular afectando a todas las zonas mantenidas con ciertos rasgos naturales (ríos, masas forestales, etc.), lo que no excluye la presencia cada vez más intensa de equipamientos creados ex-profeso para este fin (clubs de campo y sociales, campos de golf, *safari-parks*). Finalmente, se contempla el papel estructurador de los espacios recreacionales generados por Madrid dentro del marco de la Región Central: nos enfrentamos en este nivel con realidades de ocio muy heterogéneas y de desigual influencia, algunas todavía en germen; sin duda, la de mayor eficacia ha sido la práctica de los deportes de invierno, sin descartar el interés de las actividades de ocio vinculadas a los cursos fluviales y embalses o las cinegéticas. A la vista de tan amplio muestrario de áreas recreacionales una primera conclusión es su eficacia urbanizadora; todavía más evidente se nos muestra una distribución espacial aquejada por el desequilibrio, fiel trasunto de las desigualdades socioeconómicas de nuestra ciudad.

"UNA DOCUMENTACION PARA EL URBANISMO: EL SIMPOSIO OCDE-GLC-IAURP, por Isidro Canals. Este artículo tiene por objeto dar a conocer algunos aspectos tratados en el Simposio, así como contribuir a la toma de conciencia sobre la necesidad de organizar una red documental que tenga esta doble misión: por un lado, recoger, analizar y poner a disposición de los urbanistas —y del público— españoles la múltiple y heterogénea documentación generada en nuestro país, y que aquellos precisen; por otro lado, establecer mecanismos de cooperación con otros países, que hagan posible y rápido el conocimiento y el acceso a la documentación generada en ellos.

Las comunicaciones presentadas se agrupan en torno a los puntos siguientes: 1) ¿Documentación, para quién?: 2) El ordenador como instrumento indispensable; 3) La documentación no publicada, disponible en microficha; 4) La necesidad de redes nacionales, articuladas a nivel local y regional; 5) Centros especializados de carácter internacional; 6) Necesidad y problemas de la cooperación internacional; y 7) Conclusiones del Simposio.

"DOCUMENTACION NO PUBLICADA Y SU DIFUSION POR MICROFICHAS. MICRO-URBA: RED DOCUMENTAL FRANCESA SOBRE ORDENACION DEL TERRITORIO", por J. M. Bas. En el mes de julio del 74, seis organismos franceses relacionados con la información y la documentación urbana y regional sentaban las bases para el lanzamiento, desarrollo y consolidación de una red documental con la finalidad de dar una satisfactoria respuesta a la problemática planteada sobre el acceso a toda aquella documentación de difusión restringida o simplemente no publicada, y cuyo contenido resulta de inapreciable interés para los diversos equipos de urbanistas y planificadores del territorio del país vecino.

El artículo, tras insistir en el hecho de la creciente importancia que entre los especialistas e investigadores de la actividad científica y tecnológica va adquiriendo la documentación no publicada, entra en las pormenores de esta red documental francesa (MICRO-URBA), cuyos objetivos básicos apuntan, en síntesis, a la creación de un sistema de recogida y selección de documentos no publicados o escasamente difundidos en torno a la temática urbana y regional, así como el posterior proceso de reproducción en microfichas de dichos originales, permitiendo una adecuada circulación de su contenido. Añádase a ello, el carácter descentralizado de las operaciones de recogida y selección, lo que permite desarrollar e impulsar el interés por estos temas en las distintas instancias regionales, al tener lugar la confrontación de experiencias y aportaciones de las regiones entre sí y de éstas con el ámbito nacional.

"NOTAS SOBRE LA FUTURA ENTIDAD MUNICIPAL METROPOLITANA DE MADRID", por José Luis González-Be-

renguer, Abogado. El legislador español lleva muchos años vacilando al calificar jurídicamente la respuesta a dar a ese apasionante reto que son las grandes aglomeraciones urbanas. La finalidad de este trabajo es recordar lo que la doctrina urbanística, principalmente extranjera, está diciendo respecto a los datos radicales que jurídicamente definen un Área Metropolitana: recordar la medida —la escasísima medida— en que tales datos se han observado en los casos españoles; y recordar asimismo la conveniencia de que en el hecho madrileño tales tesis doctrinales, ampliamente refrendadas por la experiencia, sean tenidas en cuenta al objeto de no reincidir de nuevo en los reiterados errores que, incluso en el caso reciente de Barcelona, viene cometiendo nuestro urbanismo.

El autor, conocido experto en la materia, analiza críticamente desde el punto de vista de su organización los cuatro casos que pudiéramos llamar "tradicionales" de Áreas Metropolitanas españolas —Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia—, para cuyo gobierno propugna el establecimiento de órganos a dos niveles: uno de alto nivel con competencias coordinadoras y de ejecución de servicios que desbordan las posibilidades de los órganos inferiores; y un conjunto de órganos de bajo nivel capaces de desempeñar otra serie de incumbencias, sometidos a la potestad coordinadora del primero. Definición que se concreta en dos aspectos: un reparto adecuado entre ambos tipos de órganos en cuanto a la prestación de servicios y un control efectivo de la ejecución del planeamiento, control que se pone en manos del órgano coordinador, puesto que la ejecución se lleva a cabo por los órganos del nivel inferior.

Esto es, sin una efectiva prestación de servicios a dos niveles y sin la potestad de revocación de licencias en manos del órgano de nivel superior, superando el mito de la intangibilidad de las mismas —tema sobre el que se incide extensamente, dado su carácter de elemento crucial en el control urbanístico—, entonces no resultará posible afirmar que el legislador pueda dar una respuesta idónea al fenómeno Área Metropolitana.

INFORMACION GENERAL. "II Seminario de Investigación. Los espacios naturales protegibles: Posibles actuaciones de las Corporaciones Locales". Crónica de dicho Seminario, organizado por la Delegación Interprovincial del I. E. A. L. en Cataluña, consideraciones previas y conclusiones relativas a: I) La ecología en la ordenación del territorio; II) Aspectos culturales y socio-económicos; III) Técnicas básicas de establecimiento y ordenación; IV) Regulación jurídica; V) La gestión de los espacios naturales protegibles por las Corporaciones Locales.

"VI Congreso italo-español de profesores de Derecho Administrativo". Celebrado bajo la rúbrica del espacio urbano y el medio ambiente, con especial referencia a las ciudades de carácter histórico, el programa se centró en dos ponencias generales. La española, sobre "Tutela del medio ambiente en los centros urbanos con especial atención a la problemática de las ciudades históricas", a la que se presentaron cinco comunicaciones escritas de profesores españoles. La italiana, sobre "La tutela del ambiente con especial referencia a los centros históricos", a la que se presentaron varias comunicaciones orales y una escrita por parte de profesores de Derecho Administrativo italianos.

BIBLIOGRAFIA. Bajo el título "Puntualizaciones a la visión de Richardson sobre la planificación urbana en España", se llama la necesaria atención sobre las coincidencias notorias entre el tema de referencia, contenido en el libro de Harry W. Richardson "Política y planificación del desarrollo regional de España", y diversos trabajos aparecidos anteriormente en esta Revista con la firma de Fernando de Terán, en especial el titulado "Algunos aspectos de las relaciones entre planificación física y planificación económica en la experiencia española".

Bibliografía seleccionada por Enrique Orduña Rebollo, Jefe de la Sección de Documentación del I. E. A. L., sobre "parques nacionales y protección de la naturaleza", que incluye un apartado referente a "montes y bosques" en los aspectos de protección y conservación de los mismos.